

El convenio repercutirá en los 800.000 afiliados a las mutuas que hay en la Comunidad Valenciana

La conselleria de Sanitat y las Mutuas de accidentes colaborarán para reducir las listas de espera

- La Conselleria ofrecerá a los pacientes ser atendidos por su Mutua para acortar las demandas y los procesos de incapacidad temporal
- Este convenio se suma a iniciativas de colaboración como la utilización del Hospital Militar en el marco del Plan de Garantía de No Demora

Valencia (09-12-04).- El conseller de Sanitat, Vicente Rambla, ha firmado esta mañana un Acuerdo Marco y Convenio de colaboración con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPS).

El objetivo de este convenio, contemplado en el Plan de Garantía de No Demora de la Conselleria de Sanitat, se centra en mejorar la gestión de prestación de la incapacidad temporal por contingencias comunes y adecuarlo a la verdadera necesidad con la utilización de todos los recursos disponibles en el sistema sanitario.

La Conselleria podrá a disposición de los pacientes en lista de espera solicitar a los servicios médicos de las mutuas para que realicen pruebas diagnósticas, tratamientos médicos y rehabilitadores e intervenciones quirúrgicas para así acortar tanto las demandas como los procesos de incapacidad temporal.

“Para las Mutuas es preferible hacer la intervención quirúrgica o las pruebas exploratorias en un tiempo cuanto más breve mejor por lo cual la demora en el reestablecimiento de ese paciente será menor y por tanto también disminuirá el coste económico que esa baja supone para la mutua”, ha explicado el Conseller Rambla.

No obstante el alta y la baja laboral siempre será dada por la propia Conselleria. Una vez la Conselleria de Sanitat tramite la baja laboral se le trasladará la información a las mutuas para que éstas ofrezcan la posibilidad a los paciente de ser tratados en la misma mutua. Una vez

realizado el tratamiento se remitirán de nuevo los expedientes a la Conselleria de Sanitat para tramitar su alta.

“De esta forma facilitamos que los pacientes vean atendidos sus problemas de salud en el menor tiempo posible ocasionándole las menores molestias” ha añadido Rambla.

En concreto han firmado el Convenio de colaboración: ASEPEYO, FRATERNIDAD MUPRESA, FREMAP, IBERMUTUAMUR, MAZ, MITAD MUTUA, MATUA GALLEGA, MUVALE, UNIÓN MUTUAS, UNIVERSAL, MUTUA MONTAÑESA y SAT.

Estas mutuas ponen a disposición de la Conselleria de Sanitat todos sus recursos materiales y humanos. En concreto aportarán más de 150 centros asistenciales en la Comunidad Valenciana, el Hospital del Centro de Rehabilitación de Levante en Valencia y la Clínica de Unión de Mutuas en Castellón, varios hospitales concertados y otros centros de España. “Con todo ello se trata de sumar todos los recursos sanitarios existentes en la Comunidad Valenciana y ponerlos a disposición del paciente independientemente de que sean públicos o privados y sin que al ciudadano le ocasione ningún gasto” ha comentado Rambla.

800.000 trabajadores acogidos a una Mutua

Actualmente en la Comunidad Valenciana hay cerca de 800.000 trabajadores acogidos a las mutuas de trabajo. Estas Mutuas gestionan en incapacidad temporal el 54% del total de los trabajadores en la Seguridad Social. El resto queda en manos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

En cuanto a Incapacidad Temporal en la Comunidad Valenciana, según el INSS, es de 31'81 euros por afiliado y mes. Esto quiere decir que por cada trabajador en activo se destinan 31'81 euros mensuales al pago de la prestación de Incapacidad Temporal.